

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

173**MADRID NÚMERO 88**

EDICTO

Doña Elena Prieto Fernández, secretaria del Juzgado de primera instancia número 88 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1.212 de 2010 por el fallecimiento sin testar de don José Braojos Martínez, ocurrido en Madrid el día 18 de abril de 2010, promovido por doña María del Carmen Braojos Martínez y don Francisco de Asís Braojos Martínez, hermanos del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste a los efectos acordados, este edicto se expondrán durante treinta días en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de julio de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/8.022/10)